

Se somete a consideración de la Asamblea General de Accionistas de Sociedad Portafolio S. A. la siguiente propuesta de reforma estatutaria presentada por los accionistas Grupo de Inversiones Suramericana S. A. e Inversiones El Comino S. A.:

Artículo actual	Modificación propuesta	Justificación del cambio propuesto
<p>ARTÍCULO 3. El término de duración de la Sociedad expirará el doce (12) de agosto del año dos mil cincuenta (2050), sin perjuicio de que pueda prorrogarse antes de su vencimiento por voluntad de la Asamblea de Accionistas, mediante reforma estatutaria aprobada y solemnizada legalmente; o anticiparse su terminación, de igual modo, por decisión de la Asamblea de Accionistas o por alguna de las demás causales que establece la ley.</p>	<p>ARTÍCULO 3. El término de duración de la Sociedad expirará el cinco (5) de junio de 2024. doce (12) de agosto del año dos mil cincuenta (2050), sin perjuicio de que pueda prorrogarse antes de su vencimiento por voluntad de la Asamblea de Accionistas, mediante reforma estatutaria aprobada y solemnizada legalmente; o anticiparse su terminación, de igual modo, por decisión de la Asamblea de Accionistas o por alguna de las demás causales que establece la ley.</p>	<p>Se propone la modificación de este artículo con el objetivo de entregar a los accionistas las acciones de Grupo SURA y Grupo Argos que constituyen los activos de la Sociedad, así como materializar el objetivo para el cual fue creada la sociedad luego de ser escindida de Grupo Nutresa.</p>

- *Inclusión*
- *Eliminación*

Adicionalmente, se propone a la Asamblea General de Accionistas que, en caso de aprobarse la reforma estatutaria indicada, se autorice a los representantes legales a compilar los Estatutos Sociales de Sociedad Portafolio S. A. en un único instrumento notarial.